

REGLAMENTO BÁDMINTON

El presente documento constituye la normativa 0 de la competición, en el que se recogen las primeras informaciones relativas al cierre de inscripciones y sistemas de competición, quedando pendiente de publicación el boletín definitivo con el desarrollo completo de la normativa, calendarios y demás aspectos organizativos.

Participantes:

Estudiantado, Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS), Personal Docente e Investigador (en adelante, PDI).

Sistema de Competición:

1. Los equipos pueden ser de categoría masculina, femenina o mixtos.
2. El formato de liga se determinará en función del número de participantes. Se garantizará un mínimo de partidos por pareja/jugador, para dar seguridad de juego.

Reglamento:

1. La competición se regirá por las [Reglas de Juego de la Federación Española de Bádminton \(FESBA\)](#), adaptadas a las limitaciones de tiempo e instalaciones disponibles.
2. Es obligatorio presentar identificación de todas las personas participantes mediante DNI, Pasaporte o TIU al equipo de arbitraje al inicio de cada partido. Será motivo de sanción el no presentar la identificación correspondiente.
3. El equipo que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro, no se presente en el terreno de juego, se le dará el encuentro por perdido, con un 0-2 en sets.
4. El cuadro de los partidos será enviado dentro de las 48 h previas a la competición.
5. Las sanciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (un técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro en la Oficina de Campus Saludable y Deporte (en adelante, OCSD) situada en el edificio El Clot.
6. El torneo se desarrollará en la mañana del día 12 de diciembre de 2025.
7. Los detalles de la competición serán especificados e informados en la reunión técnica el día previo al torneo.

Formato del Torneo:

El formato del torneo se especificará en el reglamento 1 del torneo y se comentará en la reunión previa a la competición.

Trofeos y Premios:

Las parejas que obtengan el primer puesto en las diferentes categorías de la competición, recibirán productos y/o ropa de la OCSD, y además, un bono de 5 reservas de espacios de pistas de tenis de mesa al ganador o pareja ganadora del campeonato.

Inscripciones:

1. El plazo y forma de inscripción, serán los publicados en deportes.umh.es.
2. Inscripción mínima de 4 parejas por modalidad para que se desarrolle la competición.
3. En caso de dobles, uno de los miembros inscribirá a la pareja en conjunto, actuando como persona de contacto.
4. En caso de superar el número máximo de inscripciones, se habilitará una lista de espera. Si una pareja no formaliza en tiempo y forma, la plaza será adjudicada a la siguiente pareja de la lista.
5. La inscripción al torneo será gratuita.

Redes sociales:

1. La OCSD podrá realizar fotografías durante las competiciones que podrán ser publicadas en medios de comunicación, en la web y en las redes sociales institucionales.
2. Los datos de contacto de un equipo podrán ser facilitados al resto de equipos participantes en el mismo deporte.

Nota final:

El presente documento constituye la **normativa 0** de la competición. Posteriormente se publicará la normativa **1**, en el que se incluirá la normativa concreta, el cuadro de competición y el calendario definitivo.